



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
SANTA MARTA**

SGC

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

El presente informe se fija en la página web de la rama judicial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 1448 de 2011 y el Acuerdo PSAA 13-9857 del 6 de marzo de 2013 mediante "el cual se regula sobre el inicio de procesos judiciales de Restitución de Tierras" expedido por la Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, por lo que este despacho **INFORMA** a las demás Autoridades judiciales y Público en general:

Mediante auto de fecha 22 de Enero de 2024, la Juez Tercera Especializada en Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de Radicado 470013121003-2023-00038-00 la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, los procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el predio identificado "DIOS ME VEA", con el folio de matrícula inmobiliaria 226-21088 de Plato Magdalena, ubicado en la vereda MONTECARLOS, municipio de SABANAS DE SAN ANGEL, en el departamento del Magdalena cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten los predios, con excepción de los procesos de expropiación.

RADICACION	470013121003-2023-00038-00
PREDIO	DIOS ME VEA
UBICACIÓN	UBICADO EN LA VEREDA MONTECARLOS, MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No	226-21088
CEDULA CATASTRAL No	47660000700000004009600000000
ACTUACION	AUTO RESUELVE ADMITIR SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

**JORGE ALFREDO RADA VIVES
SECRETARIO**

Dirección: Calle 23 No.5 – 63. Piso 2. Oficina 204. Edificio Juan Benavides Macea
Correo Electrónico: jcctoersrt04sinc@notificacionesrj.gov.co
Santa Marta D.T.C.H. - Magdalena